

# ECUADOR Debate

## CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,  
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,  
Fredy Rivera Vélez, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

**Director:** Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP  
**Primer Director:** José Sánchez-Parga. 1982-1991  
**Editor:** Fredy Rivera Vélez  
**Asistente General:** Margarita Guachamín

## ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 30

ECUADOR: US\$ 9

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 12

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$. 3

## ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 2568452

E-mail: caap1@caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

## PORTADA

Magenta

## DIAGRAMACION

Martha Vinuesa

## IMPRESION

Albazul Offset

# ECUADOR DEBATE

57

---

Quito-Ecuador, diciembre del 2002

## PRESENTACION / 3-6

### COYUNTURA

Financiamiento del gasto público: entre el FMI y las cuentas pendientes del salvataje bancario / 7-20

*Wilma Salgado*

El triunfo del coronel Gutiérrez y la alianza indígena militar / 21-34

*Hernán Ibarra*

Liberación de flujos de capital y su impacto en la economía mundial / 35-60

*Jaime Puyana Ferreira*

Conflictividad socio-política Julio-Octubre 2002 / 61-66

### TEMA CENTRAL

La crisis argentina, del espejismo al espejo / 67-84

*Wilma Salgado*

Argentina y el FMI: El problema de ser el primer alumno / 85-100

*Marco Romero Cevallos*

El destino contemporáneo de la política:

La crisis argentina en debate / 101-114

*Hugo Quiroga*

La protesta social en Argentina /115-140

*Raúl O. Fradkin*

De Carlos Menem a Fernando De La Rúa:

del liderazgo a la crisis institucional / 141-158

*Santiago C. Leiras*

### ENTREVISTA

Desconsolidación de la democracia.

Descontinuidades y un nuevo sentido /159-168

Diálogo con Aníbal Quijano

### DEBATE AGRARIO-RURAL

Reciprocidad, Trueque y Negocio: breves reflexiones / 169-182

*Emilia Ferraro*

La agricultura a tiempo parcial como estrategia de desarrollo: el caso Espíndola-  
Provincia de Loja / 183-198

*Gustavo J. Annessi*

### **ANALISIS**

¿Pero dónde y para qué hay cabida? El lugar de la ciudadanía en América Latina.  
Algunas consideraciones para situar el problema / 199-230

*Amparo Menéndez-Carrión*

El aprendizaje del autoritarismo y del belicismo:

Un estudio del bachillerato en Ecuador / 231-250

*Juan Carlos Jaramillo Sevilla*

### **CRITICA BIBLIOGRAFICA**

Los intelectuales y la narrativa mestiza del Ecuador / 251-254

*Rafael Polo*

Comentarios: Manuel Espinoza Apolo

## De Carlos Menem a Fernando De La Rúa: del liderazgo a la crisis institucional\*

Santiago C. Leiras\*\*

*La crisis institucional que vive la democracia argentina tiene su expresión bajo dos esferas de análisis de los procesos democráticos: la dimensión horizontal, dada por el déficit en el control institucional y la división y funcionamiento independiente de los poderes; y la dimensión vertical, fundamentalmente vinculada a la crisis de legitimidad política, traducible en crecientes grados de apatía electoral - a través de la abstención política o la anulación del sufragio - y en el rechazo explícito de la ciudadanía hacia sus representantes institucionales.*

**E**l interés por la temática del liderazgo político tiene su razón de ser en un contexto de transformación estructural de las democracias en la América Latina de los años '90, caracterizada en primer lugar, por la crisis del modelo estatal-nacional, en segundo término, por un proceso creciente de fragmentación y desestructuración social; y, finalmente por la crisis de representación y representatividad política.

No es difícil comprender la centralidad que adquiere, el estudio sobre el (re) surgimiento de nuevos liderazgos políticos, que, intentan afrontar dichas crisis y generar las condiciones de reconstrucción del orden social. Al res-

pecto, son casos paradigmáticos, en Argentina, Brasil, Perú, Ecuador y Venezuela, aquellos de Carlos Menem (1989-1999), Fernando Collor de Melo (1990-1992), Alberto Fujimori (1990-2000), Abdalá Bucaram (1996) y Hugo Chávez (1999) dado que, los mismos constituyen verdaderos arquetipos de "liderazgos de ruptura" en el contexto precedentemente expuesto, de crisis y caducidad del modelo estatal, crisis de la representación y representatividad política así como de un creciente grado de fragmentación-desestructuración social.

Entenderemos el concepto de líder político como un sujeto particular in-

---

\* La presente versión forma parte del desarrollo del proyecto de investigación "Presidencia y crisis institucional en la Argentina" dirigido por el Dr. Mario Serrafiero. Universidad Argentina de la Empresa. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

\*\* Universidad de Buenos Aires.

vestido de un poder de decisión, mientras que, con la noción de liderazgo político, haremos referencia en cambio, a la naturaleza de la acción realizada por aquel sujeto. En definitiva, si el líder es un actor individualmente considerado, el liderazgo será un tipo de relación (Fabbrini S. 1999), que se activará para la resolución de una determinada cuestión o conjunto de cuestiones (issue)<sup>1</sup>

La distinción entre una y otra noción adquiere sentido no solo a partir del hecho de que el líder no coincide necesariamente con el liderazgo, sino además porque esta relación se desarrolla en un contexto determinado. Es decir, el liderazgo no solamente remitirá a la relación que se establece entre el líder y los otros (sean estos los ciudadanos y/o individuos que interactúan directa y regularmente con el líder), sino también a una relación que se procesa dentro de un determinado contexto institucional y en una situación histórica dada.

En este artículo se analizan las presidencias de Carlos Menem y Fernando De La Rúa, sus condiciones de surgimiento y estilos de liderazgo político,

teniendo en consideración los diferentes recursos institucionales para el desarrollo de sus estilos de liderazgo político. En particular se estudian las consecuencias institucionales derivadas de los diferentes estilos de ejercicio del liderazgo político.

### **La experiencia menemista: reforma institucional, liderazgo presidencial y democracia decisionista (1989-1999)<sup>2</sup>**

El recambio presidencial del año 1989 acontece en un contexto inédito para la historia de la Argentina contemporánea: por un lado, y por primera vez en nuestro país, se produjo la entrega del poder entre presidentes –tanto en el caso de Raúl Alfonsín, presidente saliente como el de Carlos Menem, presidente electo– de distinto signo partidario; por otro, y al mismo tiempo, debemos destacar que dicha entrega del poder se desarrolla en el marco de la más severa crisis económica conocida hasta entonces, producida por el proceso hiperinflacionario, y la crisis del modelo estatal implementado en la Argentina a partir de la segunda guerra mundial.

1 Greenstein Fred I. *Leadership in the modern Presidency*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts y Londres. Gran Bretaña. 1988. En relación a las distintas interpretaciones sobre el carisma como estilo de liderazgo, ver Cavalli Luciano (1999): *Carisma: la calidad extraordinaria del líder*. Editorial Losada. Buenos Aires. y Lindholm Charles (1997): *Carisma: análisis del fenómeno carismático y su relación con la conducta humana y los cambios sociales*. Editorial Gemidas. Barcelona.

2 Ver la discusión en torno del concepto de decisionismo Bosser Fabián y Leiras Santiago (2001): "Los fundamentos filosófico-políticos del decisionismo presidencial en la Argentina 1989-1999 ¿Una nueva matriz ideológica de la democracia argentina?" en Pinto Julio (compilador): *La Argentina entre dos siglos: la política que viene*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

Ello llevó a la renuncia anticipada del entonces Presidente Raúl Alfonsín, presentada ante la Asamblea Legislativa el 30 de Junio de 1989 y la asunción del mando el 8 de Julio del mismo año, cinco meses antes de la finalización del período constitucional del Dr. Alfonsín, por parte del Dr. Carlos Menem.

En este marco, el proceso de reforma del estado resultante, que ocurrió en un clima intelectual y político proclive a la implementación de políticas de liberalización y de reformas económicas de mercado, debió hacer frente a un doble desafío: por una parte, satisfacer los requerimientos y demandas de eficacia económica y por otra generar el compromiso institucional suficiente para hacer factible su necesaria viabilidad política (Bresser Pereira L. 1995).

Las leyes 23.696 y 23.697/89, "de Reforma del Estado y Reestructuración de Empresas Públicas" y "de Emergencia Económica", constituyen el punto de partida para la construcción de un nuevo modelo estatal. Con estos dos megainstrumentos jurídicos se pretendía redefinir, en un contexto sociopolítico signado por la crisis del Estado -fiscal y de autoridad- a la vez que económica -recesión más inflación-, y social -desintegración de lazos sociales, inseguridad colectiva- (Novaro M. y Palermo V., 1996), las relaciones históricamente existentes entre Estado, mercado y sociedad civil a partir de la segunda posguerra.

Estos dispositivos fueron complementados con sucesivas reformas en el plano comercial -eliminación de prohibiciones y restricciones cuantitativas,

reducción de la tasa arancelaria, eliminación de regímenes promocionales-, financiero y del mercado de capitales; Desregulación amplia del mercado de capitales, eliminación de barreras a la inversión extranjera, autonomía del Banco Central, mantención del sistema financiero segmentado; macroeconómico -Ley de Convertibilidad, alta tasa de interés interna, ajuste fiscal basado en mayor tributación menor gasto y más privatizaciones y una política monetaria pasiva-; Tributario -supresión de impuestos a las exportaciones, supresión de regímenes de promoción industrial, tratamiento uniforme a las ganancias de residentes y no residentes-; en materia de pensiones -mediante la reforma del sistema de seguridad social- y de las empresas públicas -privatización de los servicios públicos entre los años 1990 y 1993- (Ramos J. 1997).

Todo este proceso trajo aparejado como consecuencias principales la sustanciación de una verdadera revolución de carácter neoliberal, y la consolidación de la democracia política, con estabilidad institucional y un sesgo claramente excluyente en su definición constitutiva (Acuña C. 1994).

Asimismo, se sostuvo desde un primer momento la necesidad de otorgar estabilidad institucional al proceso de reforma estatal iniciado a partir de 1989. De allí el impulso a la reforma constitucional, a la que se le atribuyó el objetivo de garantizar la estabilidad jurídica, en tanto marco para la estabilidad política y la estabilidad económica

"... La transformación del Estado que se está llevando a cabo exige que la

Constitución no sea ajena a esos cambios que conllevan la reforma del derecho (...) La realidad denuncia que la Constitución está sitiada. El Estado ha cambiado y la Constitución no puede permanecer indiferente. Muchas cláusulas constitucionales ya han dejado de ser vigentes por el propio desuso o porque fueron cláusulas escritas para un tiempo..." (Dromi R 1992).

La "necesidad histórica" de llevar a cabo este proceso de reforma institucional se defiende, de este modo, como la única manera de ajustar el formato constitucional a la política de transformaciones del gobierno:

"...para nosotros este divorcio entre la Constitución escrita y la Constitución vivida, entre la Constitución formal y la Constitución real nos está dando este mandato irreversible e imperativo de reformar ahora la Constitución" (Dromi R., 1994).

Al mismo tiempo, aparece presente la necesidad de incorporar la reelección presidencial como cláusula en el nuevo texto constitucional, dado que:

"...Hay que entender que hay un tiempo para todo y la alternativa de hoy es: reelección aquí y ahora. Además, si el pueblo quiere más de lo mismo, ¿quién tiene el derecho a decirle que no? Estamos ante un problema democrático y hay que resolverlo: el pueblo y la transformación necesitan del mismo estrategia y el mismo conductor y no se puede porque la ley no lo permite...."

"...Yo creo que hasta que se termine este cambio Menem es imprescindible. La certeza, la convicción y la irrenunciabilidad que le impuso Menem a

la transformación obliga responsablemente a conservar al mismo director de obra hasta que el edificio esté terminado(...) De todos modos, cualquiera que fuera la última redacción constitucional, la reelección, la reducción y la elección directa son signos inequívocos de la agilizadora renovación electoral para permitir la dinámica de la república." (Dromi R., 1994).

Hacia comienzos del año 1994, cinco factores habían hecho de la institución presidencial argentina, una instancia gubernamental muy poderosa: (1) una amplia y extendida disciplina partidaria en el ámbito legislativo; (2) el fortalecimiento de la posición del gobierno federal vis a vis los estados provinciales; (3) Utilización del veto parcial y total en forma recurrente. (4) La utilización de los decretos de necesidad y urgencia por parte del presidente Carlos Menem; y, (5) la cooptación del Poder Judicial (Jones M. 1997).

En este contexto, sumado a la amenaza presidencial, fortalecido tras el triunfo en las elecciones legislativas de 1993, de someter a plebiscito una reforma constitucional, se firmó entre los ex-presidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menem, el Pacto de Olivos que dará lugar a la reforma de la constitución nacional de 1994. En el marco del núcleo de coincidencias básicas que constituyó el eje central del acuerdo entre los Partidos Justicialista y Unión Cívica Radical, en la Asamblea Constituyente de 1994.

Dicho acuerdo establece entre los aspectos más relevantes, el aumento del número de senadores de dos a tres por provincia y la elección directa de los

mismos a partir del año 2001 mediante sistema de lista incompleta, la modificación del sistema electoral para la elección del Presidente y Vicepresidente de la República con la introducción del ballottage en caso de que ninguno de los candidatos obtuviera un porcentaje mayor del 45% de los votos o del 40% con diferencia mayor al 10% respecto del segundo candidato, y la eliminación del Colegio Electoral considerándose el país como distrito único. También la introducción de la figura del Jefe de Gabinete, el acortamiento del mandato presidencial a un período de cuatro años y la incorporación de la cláusula de la reelección por un lapso consecutivo, la reglamentación de la utilización de atribuciones legislativas por parte del Poder Ejecutivo y el control bicameral de la legislatura, sujeto su funcionamiento a reglamentación posterior de las cámaras. Finalmente la conformación del Consejo de la Magistratura con el objeto de establecer un nuevo mecanismo de selección de los jueces.

De hecho, las nuevas reformas no morigeraron el componente decisionista del liderazgo presidencial, sino más bien, los nuevos incentivos institucionales tendieron a exacerbar las tendencias a la concentración del poder. En este marco se inscribió la incorporación de la cláusula de reelección presidencial (Artículo 90), que dio lugar a la reelección de Carlos Menem en las elecciones presidenciales del 14 de Mayo de 1995, y que diera lugar además a distintas interpretaciones en el propio elenco presidencial sobre la posibilidad de presentación por parte del ex-presidente Me-

nem a un "segundo" período presidencial (Barra R 1998). Se sostenía que el período correspondiente entre el 8 de Julio de 1989 al 31 de Agosto de 1994, quedaba comprendido dentro de la constitución del año 1853 (y sucesivas reformas), de manera que se consideraba el 8 de Julio de 1995 como fecha de inicio del primer mandato.

En este mismo clima podemos destacar la introducción como cláusula constitucional la facultad presidencial para emitir disposiciones de carácter legislativo -con excepción en materia penal, tributaria, electoral o del régimen de los partidos políticos-(artículo 99 Inciso d), teniendo en consideración el hecho de que a lo largo de todo el segundo mandato presidencial de Menem no se hiciera lugar a la sanción de la ley que reglamentara el funcionamiento de la comisión bicameral encargada del control constitucional de dicha atribución. Por esto es que durante el gobierno de Menem se dictaron más decretos de necesidad y urgencia que a lo largo de toda la historia constitucional argentina: entre Julio de 1989 y Agosto de 1998 el ex-presidente firmó 472 decretos de necesidad y urgencia, correspondiendo 336 de los mismos a la primera etapa presidencial, entre Julio de 1989 y Julio de 1995 (Ferreira Rubio y Goretti M. 1996).

Asimismo, la utilización de atribuciones legislativas por parte del Poder Ejecutivo quedó de manifiesto en la utilización del veto presidencial: mientras que, durante el gobierno de Alfonsín fueron 49 las iniciativas legislativas, objeto de la utilización del veto por parte

del Ejecutivo, durante el primer período presidencial del Dr. Carlos Menem fueron 109 las iniciativas vetadas.

Sobre un total de 49 proyectos del Poder Legislativo vetados durante la presidencia de Alfonsín, el 60% correspondió a iniciativas de los partidos de oposición, un 22% a aquellas del partido de gobierno y un 18% a iniciativas conjuntas. Sobre el total de 109, correspondientes a la primera etapa de Carlos Menem, un 35% tuvo como objetivo a aquellas propuestas iniciadas desde el propio partido de la oposición, un 31% a aquellas con origen en el partido de gobierno y el 34% restante a proyectos conjuntos. En el primer caso el Presidente Alfonsín utilizó el recurso del veto como un mecanismo de control a las iniciativas de la oposición; en el segundo el veto se dirigirá a controlar las iniciativas del congreso en general y de su propio partido en particular (Mustapic A. 2000).

### **Reforma, reelección y sucesión presidencial**

Como hiciéramos referencia antes, la reforma constitucional de 1994<sup>3</sup> permitió la introducción de la cláusula de la reelección inmediata, mediante la cual el presidente Menem se presentó a las elecciones presidenciales del 14 de mayo de 1995, obteniendo un significativo triunfo, con un porcentaje de votos cercano al 50 %.

Incidía sin duda el propio desempeño gubernamental, pero además también una serie de ventajas propias a la propia ocupación del cargo: a) el reconocimiento o visibilidad pública que tiene la persona que ostenta la presidencia; b) el acceso a los recursos y las fuentes de financiamiento que provienen del gobierno; c) la exposición continua ante los medios de comunicación de masas; d) el partido en poder, a disposición de la reelección. e) el control y la manipulación de la economía en orden a los réditos electorales; y, f) las posibilidades que emergen del despliegue de las relaciones públicas que establece la presidencia con los sectores públicos y privados del país y del extranjero (Serrafero M. 1999).

Sin embargo el amplio triunfo en las elecciones presidenciales de 1995 no impidió el surgimiento de notorios síntomas de desgaste en el ejercicio de la gestión presidencial, que intentaron ser compensados con el despliegue de diversas estrategias (Serrafero M. 1997) para la preservación del poder.

El menemismo, en particular luego de la derrota sufrida en las elecciones legislativas de Octubre de 1997 a manos de la recién constituida alianza entre la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente por un País Solidario (FREPASO), desarrolló una estrategia destinada a retener el mayor poder posible hasta el último día en el gobierno. De modo que el objetivo principal era el proyecto de

3 Para una lectura crítica del proceso constituyente ver Botana Natalio (1995): "Las transformaciones institucionales del menemismo". *Sociedad*. Número 6. Buenos Aires

re-reelección<sup>4</sup> impulsado por el hipermenemismo y el manejo de las candidaturas como táctica para permanecer en el centro del escenario político.

Distintas fueron las tácticas para motorizar el proyecto de una nueva reelección del presidente; la convocatoria a consulta popular, las presentaciones judiciales, con el fin de que la corte suprema se expidiera sobre la inconstitucionalidad de la "proscripción del presidente"<sup>5</sup> proyectos de ley para que el congreso declarase la necesidad de una nueva reforma que habilitara al presidente a una nueva postulación, etc. El resultado fue la instalación del tema como prioritario en la agenda política y el presidente permaneció durante varios meses en el centro de la discusión pública.

La reaparición del tema de una nueva reelección profundizó la tensión dentro del peronismo y el conflicto con el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, quién se consideraba el "candidato natural" a la sucesión presidencial dentro del peronismo.

Por cierto esta relación ya estaba deteriorada, en primer lugar a partir de la sanción de la reforma constitucional que posibilitó la reelección presidencial de Carlos Menem, cuando el gobernador de la provincia de Buenos Aires se

consideraba así mismo como candidato natural a las elecciones de 1995. En segundo lugar, a partir del conflicto que provocó la muerte del fotógrafo José Luis Cabezas en Enero de 1997, que hizo salir a la luz a una figura, ya conocida por la opinión pública por las denuncias efectuadas por el entonces ministro de economía Domingo Cavallo y de fuertes lazos políticos y económicos con el menemismo, Alfredo Yabrán. El enfrentamiento entre el presidente de la república y el entonces gobernador del primer estado argentino marcó el principio del fin de una relación política cuya máxima expresión fue la fórmula presidencial compartida en las elecciones de 1989.

En cuanto a las tácticas de candidatura, Menem se presentó así mismo como el "candidato proscrito", dejando entrever la injusticia que ello significaba dentro de un régimen democrático. No se pronunció sobre ningún candidato, posible sucesor en su propio partido, sino que estimuló la presentación de candidaturas que harían más confusa la cuestión del liderazgo político.

Los casos más notorios fueron el de Ramón Ortega, considerado por muchos su "delfín". Este terminará luego integrando la fórmula presidencial con Eduardo Duhalde, como candidato a vicepresidente en las elecciones presiden-

4 Nuevamente en escena aparece la figura de Rodolfo Barra quien intentará justificar la posibilidad de una nueva presentación del presidente Menem en un artículo titulado "Hay que convocar a una consulta popular" publicado en *Clarín* del 28 de Mayo de 1998.

5 Con una táctica similar, el entonces presidente del Perú, Alberto Fujimori obtuvo la habilitación constitucional para presentarse a una nueva elección presidencial en el año 2000.

ciales del 24 de Octubre de 1999, y el de Adolfo Rodríguez Saá, fugaz presidente de la república a finales del año 2001, actual precandidato a la Presidencia de la Nación por el Partido Justicialista. En ese entonces Rodríguez Saá era gobernador de la provincia de San Luis, quien compitiera en elecciones internas, en una compulsiva pérdida de antemano por cierto, con la fórmula Duhalde-Ortega.

En cuanto a la oposición, no evitó oportunidad para señalar sus incongruencias y contradicciones, acentuando la imagen de una oposición dividida que, sin embargo correría la carrera presidencial con el formato de una alianza electoral; el 2 de Agosto de 1997, los líderes del Frepaso, Carlos "Chacho" Álvarez y Graciela Fernández Meijide, y de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín, Rodolfo Terragno y Fernando De La Rúa, dieron lugar al nacimiento de una coalición política, la ALIANZA POR EL TRABAJO, LA EDUCACIÓN Y LA JUSTICIA, con el objetivo de enfrentar y derrotar electoralmente al menemismo en las elecciones legislativas a realizarse el 24 de Octubre de ese año. En realidad, el discurso presidencial fue variando según los momentos y las necesidades, utilizando distintas tácticas; considerarse el "candidato prohibido", estimular los candidatos de interferencia, prohijar tímidamente a algún candidato delfín, etc.

Las distintas tácticas se complementaban mutuamente: la de la re-elección pretendía instalar la imagen de un presidente con posibilidades de una nueva postulación y que no se conformaba con dejar el poder en 1999. Las

tácticas de candidatura tenían por objetivo no instalar a nadie definitivamente como un sucesor dentro de su propio partido. Por ambas vías se intentaba perturbar las potenciales candidaturas, del propio partido oficialista y de la oposición, para retener el poder.

Hacia mediados de 1998, el clima político entró en una etapa de gran tensión institucional, fruto de los enfrentamientos entre el presidente Menem y el gobernador Duhalde, por un lado, y el propio Menem y la oposición por el otro. El temor de que la corte suprema habilitara a una nueva posibilidad de presentación a Menem llevó a la oposición a sostener posiciones de creciente confrontación y a pensar en la posibilidad de una alianza coyuntural con el gobernador Duhalde, para llevar acciones conjuntas con el fin de evitar la "violación de la constitución nacional".

La situación se resolvió con la renuncia pública del presidente Menem al proyecto de una nueva presentación como candidato a presidente, ante la convocatoria a una consulta popular fijada en la provincia de Buenos Aires para el 13 de Septiembre de 1998, por el gobernador, dado que el resultado que se preveía en las urnas echaría por tierra las aspiraciones presidenciales de Menem.

A partir de la "renuncia" de Menem, se reactiva el tema de las candidaturas presidenciales tanto en el propio partido oficialista como así también en la alianza opositora. Está en un proceso de internas abiertas, en el mes de Noviembre de 1998, consagró como candidato presidencial a Fernando De La Rúa, quien se impuso por el 66% de los

sufragios frente a Graciela Fernández Meijide, precandidata por el Frepaso. La misma será propuesta para encabezar la fórmula para acceder a la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y Carlos "Chacho" Álvarez será propuesto como compañero de fórmula de Fernando De La Rúa para las elecciones presidenciales de 1999. Dicha fórmula obtuvo el triunfo por el 48,5% de los votos contra el 38,1% del Partido Justicialista, con el binomio Eduardo Duhalde-Ramón Ortega.

### **El gobierno de Fernando De La Rúa: un líder sin liderazgo**

El día 10 de Diciembre de 1999, Fernando De La Rúa tomó posesión de su mandato, poniendo fin a una década de gobierno peronista después de la primera derrota electoral sufrida por el Justicialismo en el gobierno, y encabezando por primera vez en la historia democrática de nuestro país, un gobierno de coalición, entre la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente por un País Solidario (Frepaso). Conviene en principio realizar un breve repaso de los principales condicionamientos que recibía la nueva administración.

Desde el punto de vista institucional, aunque la Alianza obtuvo una importante victoria en las elecciones presidenciales de 1999, esta situación no se vio reflejada en la composición de las cámaras legislativas. Si bien el oficialismo era primera minoría en la cámara de Diputados con 127 miembros sobre un total de 257 integrantes de ese cuerpo, la situación en el senado estaba signada por el dominio político del Partido Justicialista, representado por 39 senadores sobre los 72 integrantes del cuerpo. Sumado a ello, el Justicialismo preservó su predominio territorial en las elecciones provinciales, siendo un ejemplo de ello la obtención de triunfos en dos de los cuatro distritos electorales más importantes del país, Buenos Aires y Santa Fe, con los triunfos de Carlos Ruckauf y Carlos Reutemann respectivamente. Agregándose éstos a la situación política ya existente en el distrito de Córdoba, donde el Dr. José Manuel de La Sota se impusiera en las elecciones de gobernador, en el mes de Diciembre de 1998 sobre el candidato de la Unión Cívica Radical, Ramón Mestre.

Se trata entonces de una situación que bien podemos caracterizar como de gobierno dividido o semidivido<sup>6</sup>, con

6 Entenderemos por gobierno dividido, aquella situación en que el partido que controla la presidencia no tiene mayoría absoluta -más de la mitad de las bancas- o relativa -primera minoría- en ambas cámaras del congreso, en contraposición a la noción de gobierno unificado, que se concibe como aquella en que el partido presidencial tiene mayoría absoluta o relativa en ambas cámaras. El caso en que el partido presidencial tiene mayoría de algún tipo -absoluta o relativa- en solo una cámara es considerado dividido. Ver Mollinelli Guillermo (1998): "Sobre el gobierno unificado/dividido en América Latina". *Revista Argentina de Ciencia Política*. Número 2. Buenos Aires y Sartori Giovanni (1994): *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Fondo de Cultura Económica. México.

un Poder Ejecutivo encabezado además por un líder político, Fernando De La Rúa, que si bien acredita una larga militancia en el seno de la Unión Cívica Radical, dicha militancia no dio lugar a la consagración del mismo como un auténtico líder partidario. De larga militancia en el seno de la corriente liderada por Ricardo Balbín, hegemónica en la Unión Cívica Radical hasta 1983, De La Rúa es electo por primera vez como senador nacional por la UCR, en las elecciones de 1973, derrotando en segunda vuelta al candidato del Justicialismo, Marcelo Sánchez Sorondo. De allí inicia una larga carrera en el seno del radicalismo, que incluye por cierto la derrota en las elecciones internas de la UCR en 1983, frente a Raúl Alfonsín; la elección como diputado nacional en las elecciones legislativas de 1991. Nuevamente como senador por la Capital Federal tras derrotar al candidato del PJ, Avelino Porto, en 1992; Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la primera elección que se realiza en el distrito federal en Junio de 1996. Y entre 1997 y 1999 es electo como Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, sucediendo a Rodolfo Terragno.

Esta situación inicial, explica en buena medida las características de su estilo de liderazgo político<sup>7</sup>, caracteri-

zado por un proceso decisorio con fuerte anclaje en su entorno personal y en detrimento de los partidos que integraron la coalición de gobierno. En el entorno presidencial participaron cuatro tipos de actores claramente identificables: a) operadores ideológicos, con importante llegada tanto al mundo empresarial como a diferentes ámbitos intelectuales, como fueron los casos de Alberto Rodríguez Giavarini y Fernando de Santibañez; b) dirigentes partidarios con escaso peso en el seno partido radical, pero que gozaron de la confianza personal del entonces presidente, tal era el caso de Hernán Lombardo, Rafael Pascual o Nicolás Gallo; c) líderes estudiantiles de la Franja Morada, brazo universitario del Radicalismo, como Lautaro García Batallán o Darío Richarte; y d) su propio entorno familiar, destacándose la influencia particular de su hijo Antonio De La Rúa (Bonvecchi A. y Palermo V. 2000).

De todas maneras, la composición del primer gabinete ministerial reflejó en sus inicios la pluralidad de origen de la coalición electoral y expresaba las fuertes tensiones que tendría lugar en el seno de la coalición gubernamental y que dieron lugar a la temprana descomposición de la "Vieja" Alianza. El Frepaso se verá representado en las figuras de Graciela Fernández Meijide y Alberto

7 Acerca de la discusión en torno al estilo de liderazgo de De La Rúa ver Novaro Marcos (2002): "Lo evitable y lo inevitable de la crisis" en Novaro Marcos (compilador): *El derrumbe político en el caso de la convertibilidad*. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires. También ver Serrafiero Mario (2002): "Argentina: rebelión en el granero del mundo". *Revista de Occidente*. Número 251.. Madrid.

Flamarique en los ministerios de Acción Social y Trabajo. La Unión Cívica Radical en las figuras de Federico Storani, Ricardo Gil Lavedra, Ricardo Lopez Murphy en los ministerios del Interior, Justicia y Defensa respectivamente, y la presencia de Rodolfo Terragno como Jefe de Gabinete de Ministros, José Luis Machinea en el ministerio de Economía que, si bien es un destacado economista de la UCR, aparecía como una figura representativa para todos los sectores de la Alianza electoral. Y finalmente Alberto Rodríguez Giavarini y Hector Lombardo y Fernando de Santibañez, integrantes del entorno presidencial, como ministros de Relaciones Exteriores, Salud y la dirección de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE).

Las tensiones antes mencionadas se pusieron de manifiesto en la primera gran crisis institucional que afrontó el gobierno de la Alianza en el año 2000. A partir de una nota publicada por el periodista Joaquín Morales Solá en el diario *La Nación* de Buenos Aires, se formulan graves acusaciones al Poder Ejecutivo por sobornos millonarios a senadores tanto del Justicialismo como de la Alianza, al sacar adelante, en el mes de mayo del 2000, la polémica Ley de Reforma del Mercado Laboral, que entre otras cosas suprimía el control sindical sobre los regímenes de la Seguridad Social. En las denuncias interpuestas ante la justicia y en los diferentes medios de comunicación, se hacía referencia a la participación de Alberto Flamarique, el frentista ministro de Trabajo, y al Jefe de los Servicios de Inteligencia, Fernando de Santibañez, banquero y amigo personal del presidente.

De La Rúa, en contraposición a la actitud asumida por el entonces vicepresidente Álvarez, quien proponía llegar hasta el fondo en la investigación, pareció inicialmente restar magnitud al asunto. Pero ante la situación generada decidió salir al-paso y señalar que si algún colaborador había transgredido sus funciones, sería separado sin contemplaciones y puesto a disposición de la justicia. Todo ello en medio ya de un fuerte y no reconocido conflicto de carácter institucional entre el presidente y el vicepresidente de la República acerca de los ritmos a imprimir a la investigación y la necesidad de realizar cambios en el gabinete ministerial.

El Vicepresidente Carlos Álvarez advirtió que la Alianza había nacido para acabar con la corrupción y el 6 de Octubre, luego de anunciar el Presidente De La Rúa una reestructuración del gabinete que desencantó a los partidarios de depurar responsabilidades hasta las últimas consecuencias, presentó su renuncia en forma indeclinable, negando que se tratara de una ruptura de la Alianza y dejando en claro que el Frepaso seguiría trabajando con la U.C.R. en el ejecutivo como así también en el congreso. La remodelación del gabinete terminó con la renuncia de Rodolfo Terragno a la Jefatura de Gabinete, de Ricardo Gil Lavedra al ministerio de Justicia, la preservación de Fernando de Santibañez en la SIDE, y la promoción de Alberto Flamarique a la secretaría general de la presidencia, debiendo renunciar este último al día siguiente, producto de las fuertes presiones a las que se vio sometido, y pocos días después

renuncia el propio Santibañez. De esta manera, De La Rúa sale debilitado de la crisis, perdiendo autoridad hacia fuera y dentro de la propia Alianza, pero no solo el entonces presidente saldrá debilitado de la crisis, sino que la misma marcó el principio del fin de la coalición gubernamental, que se hizo patente con el paulatino fortalecimiento del entorno presidencial, y la redefinición de las políticas de alianza gubernamental, a partir del ingreso de Domingo Cavallo al Ministerio de Economía en el mes de Marzo del 2001.

De todas maneras, podemos afirmar que desde sus orígenes, la propia matriz política, como prerrequisito y punto de partida de la gestión presidencial, no proveía los recursos institucionales necesarios y suficientes para el ejercicio de una verdadera relación de liderazgo político, tanto en lo referente a la relación líder/ciudadanos, como así también en la relación con otros líderes.

### **De la "Nueva" Alianza al colapso institucional**

A mediados del mes de Marzo del 2001, el presidente De La Rúa ofreció a la oposición suscribir un acuerdo político nacional, que produjera un gobierno con poderes especiales para superar la crisis, respondiendo positivamente a la convocatoria solo Acción por la República (AR), el partido de Domingo Cavallo que había obtenido el tercer puesto en las elecciones presidenciales de 1999. El 19 de Marzo renuncia tras un breve paso por el ministerio de Economía, Ricardo López Murphy, quien había sustituido a José Luis Machinea en

medio de fuertes protestas sociales generadas por los anuncios acerca de recortes en diferentes áreas de la administración pública en el orden de los 2000 millones de dólares. Al día siguiente, asumió Domingo Cavallo y el día 29 de Marzo el congreso aprueba, no sin reticencias, una ley que otorga poderes especiales al ministro de economía.

De La Rúa depositó sus esperanzas en el ministro Cavallo, quien con la propuesta de establecer una nueva convertibilidad, con base en una paridad entre el peso y una canasta de monedas, que incluyeran el euro y el real, y de una nueva ley de competitividad, delineó un nuevo plan económico con el objeto de controlar la evasión de capitales, reducir el gasto del estado, aumentar los ingresos a fin de recuperar liquidez y reducir la necesidad de refinanciación de la deuda externa.

Cavallo propuso una reforma fiscal que contemplaba alzas arancelarias sobre las importaciones de bienes de consumo que no fueran procedentes de los países del Mercosur y rebajas de aquellas que graban las importaciones de bienes de capital, teniendo como objetivo la erradicación del déficit público, previsto en U\$ 6.000 millones para final del año 2001. Todo ello, con la voluntad de hacer frente al mismo tiempo, a los compromisos financieros más urgentes, las amortizaciones de deuda a corto y mediano plazo por valor de U\$ 4.500 millones de dólares para fin de año y de U\$ 17.000 millones para el año 2002, a los que habría que añadir otros U\$ 11.000 millones en concepto de intereses.

De todas maneras la precariedad del contexto institucional en el que se desarrollaron las medidas del ministro conspiraron finalmente contra la viabilidad de las mismas en el corto plazo. El 8 de Junio De La Rúa se sometió a una operación de angioplastia en la arteria coronaria, lo que agregaba creciente incertidumbre política, los sectores sindicales se lanzaron a una serie de huelgas y protestas por los bajos salarios y las precarias condiciones laborales. Desde los mercados financieros se registraban significativas bajas, como manifestación de desconfianza de los inversores en lo referente al mantenimiento de la convertibilidad y del pago de las deudas del estado. Y las agencias evaluadoras de riesgo financiero elevaron el valor de la prima de riesgo de la Argentina, convirtiendo a nuestro país a los ojos de la comunidad financiera internacional, en el país con mayor probabilidad de llegar a una situación de suspensión de los pagos de la deuda externa, mayor incluso que Nigeria.

Por otra parte, el escenario electoral que se preveía para las elecciones legislativas del 14 de Octubre, con un duro golpe electoral al oficialismo, dejaba escaso margen de maniobra al gobierno para implementar medidas de austeridad, como la propia Ley de Déficit Fiscal Cero o para diseñar nuevas estrategias de negociación con los acreedores externos, como fue el caso de la propuesta del megacanje. Los resultados de la fecha confirmaron las previsiones previas; la Alianza -ya como una instancia meramente formal- pierde la primera minoría de la cámara baja, y el Justicialismo con el 37,4% de los votos ganó 66 de las 127 bancas en disputa, quedando el P.J. con 116 diputados y la Alianza con 88 legisladores, radicales en su mayoría: este escenario supuso la pérdida de 20 puntos con respecto de las elecciones legislativas de 1999, y de haberse celebrado elecciones presidenciales por Fernando De La Rúa hubiera votado menos del 20% de sus electores de 1999.

Es en este panorama de deterioro electoral, inacción política por parte del gobierno, virtual cesación de pagos, ausencia de canales de comunicación institucional con la oposición y con los propios partidos "integrantes" de la coalición gubernamental, se producen los sucesos del mes de Diciembre, que se inician con el dictado del decreto de necesidad y urgencia número 1570, popularmente conocido como "Corralito", estableciendo límites para la extracción bancaria de fondos por un plazo de noventa días, y con el aumento creciente de la presión social, que derivará en saqueos a los establecimientos comerciales en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Frente a esta situación de deterioro político y social, el Presidente De La Rúa en su mensaje el día 19 de Diciembre ofrece a la oposición un nuevo pacto de gobernabilidad para garantizar la continuidad institucional, al mismo tiempo que comunica a la población el establecimiento del Estado de Sitio en todo el país con el objetivo de restablecer el orden. La reacción no se hizo esperar, la oposición encabezada por el Partido Justicialista rechazó el "acuerdo

patriótico” ante la inminencia de su llegada nuevamente al poder, y la medida de establecer el estado de sitio generó la inmediata y espontánea movilización social de los sectores medios a través de una novedosa forma de protesta social conocida como los “Cacerolazos”. Todos estos hechos culminaron con la renuncia del presidente De La Rúa el día 20 de Diciembre del 2001, no sin antes producirse distintas situaciones de violencia social entre los días 19 y 20, con un trágico saldo de treinta muertos y centenares de heridos, finalizando de esta manera la experiencia política del primer gobierno de coalición de la Argentina democrática.

### **Las consecuencias institucionales derivadas de los diferentes estilos de ejercicio del liderazgo político**

Hemos abordado a lo largo del presente trabajo las presidencias de Carlos Menem (1989-1999) y Fernando De La Rúa (1999-2001), sus condiciones de surgimiento y estilos de liderazgo político, teniendo en consideración los diferentes recursos institucionales para el desarrollo de sus estilos de liderazgo político. Ahora nos proponemos analizar brevemente las consecuencias institucionales derivadas de los diferentes estilos de ejercicio del liderazgo político.

En el caso particular de la experiencia de Carlos Menem, las leyes 23.696 y 23.697/89, “de Reforma del Estado y Reestructuración de Empresas Públicas” y “de Emergencia Económica” han constituido los primeros dispositi-

vos de carácter institucional ideados para administrar la crisis hiperinflacionaria de 1989 y como tales no solo condensaron las soluciones programáticas para lidiar con dicha crisis, sino también tuvieron como objetivo la construcción del poder político que fuera capaz de implementar el programa contenido en su texto. Así también se sostuvo desde un primer momento la necesidad de otorgar estabilidad institucional al proceso de reforma estatal iniciado a partir de 1989. De allí el impulso a la reforma constitucional, a la que se le atribuyó tanto el objetivo de garantizar la estabilidad jurídica, en tanto marco para la estabilidad política y la estabilidad económica, como aquel de garantizar, mediante la introducción de la cláusula de la reelección presidencial inmediata, la continuidad política del conductor de dichas reformas.

El balance de dicha experiencia *resultaba* ambiguo, dado que, podemos afirmar por una parte que, una consecuencia del desarrollo del estilo decisionista de liderazgo político de Carlos Menem ha sido garantizar, mediante las reformas de carácter estructural e institucional, la gobernabilidad del Estado, y en consecuencia la capacidad de implementación de políticas estatales para hacer frente a la crisis. Pero, al mismo tiempo, se advirtieron problemas vinculados con la incapacidad de institucionalizar dicho liderazgo político, procurando reeditar en consecuencia las condiciones de emergencia económica que dieron lugar al surgimiento de su liderazgo presidencial, intentando forzar los dispositivos institucionales de manera

tal de asegurar su propia sucesión; en este contexto y con ese espíritu es que se intentó instalar en la opinión pública entre 1997 y 1999, la necesidad de una nueva reelección, con particulares interpretaciones acerca del espíritu y la letra de la Constitución Nacional durante el último bienio de su mandato.

Por su parte, la experiencia aliancista apareció signada desde sus orígenes, por una matriz política, como prerequisite y punto de partida de la gestión presidencial, que no proveía los recursos institucionales necesarios y suficientes para el ejercicio de una verdadera relación de liderazgo político, tanto en lo referente a la relación líder/ciudadanos, como así también en la relación con otros líderes.

Una situación institucional de gobierno dividido, la inédita experiencia política en la Argentina democrática de un gobierno de Coalición con un Poder Ejecutivo encabezado además por un líder político, Fernando De La Rúa, que si bien acredita una larga militancia en el seno de la Unión Cívica Radical, uno de los principales socios de la coalición electoral, dicha militancia no dio lugar a la consagración del mismo como un auténtico líder partidario, explican en buena medida las características de su estilo de liderazgo político, caracterizado por un proceso decisorio con fuerte anclaje en su entorno personal y en detrimento de los partidos que integraron la coalición de gobierno. Participaron de dicho entorno presidencial cuatro tipos de actores claramente identificables; operadores ideológicos, con importante llegada tanto al mundo empre-

sarial como a diferentes ámbitos intelectuales, dirigentes partidarios con escaso peso en el seno del partido radical, pero que gozaron de la confianza personal del entonces presidente, líderes estudiantiles de la Franja Morada, brazo universitario del Radicalismo, y su propio entorno familiar.

Los límites de esta modalidad de ejercicio del liderazgo político, de "Líder sin Liderazgo", quedaron puestos de manifiesto en las cuatro grandes crisis institucionales que se desarrollaron durante el gobierno de la Alianza: la crisis política que derivó en la renuncia del entonces vicepresidente Carlos "Chacho" Álvarez en Octubre del año 2000, la crisis económica que derivó en la llegada de Domingo Cavallo al Ministerio de Economía en el mes de marzo del 2001, los desfavorables resultados electorales de las elecciones legislativas de Octubre del 2001, y finalmente, tras los sucesos políticos que derivaron en su renuncia en el mes de Diciembre del mismo año. Las diferentes exhortaciones y apelaciones a la constitución de algún gobierno de unidad nacional durante el último tramo de la gestión aliancista, resultaban insuficientes en un contexto institucional que ofrecía a esta altura de los hechos, escasos incentivos para la cooperación política por parte de la oposición.

Los sucesos posteriores a la renuncia del ex-presidente Fernando De La Rúa dieron lugar a la más profunda crisis institucional que se haya vivido en la historia política argentina. La más elocuente manifestación de ello: la sucesión de cuatro presidentes en el término

de doce días. Dos de ellos, Ramón Puerta, Presidente Provisional del Senado primero, y el presidente de la Cámara de Diputados Eduardo Caamaño, cumpliendo breves interinatos de 24 a 48 horas en el ejercicio de la presidencia. El tercero de ellos, Adolfo Rodríguez Saá, anunciando ante la Asamblea Legislativa la declaración del Default con los acreedores privados, y renunciando tras una semana de gestión como resultado de la pérdida del apoyo partidario, y el actual presidente de la República Eduardo Duhalde, el gran derrotado de las elecciones presidenciales de 1999.

Resulta prematuro realizar un balance sobre la gestión del Presidente Duhalde, quien fuera designado presidente de la República como resultado de una relativamente amplia alianza parlamentaria entre sectores del Peronismo de la Provincia de Buenos Aires, sectores de la Unión Cívica Radical bonaerense, y diversas expresiones del Frepaso, pero merece ser destacado el hecho de que la crisis institucional que vive la democracia argentina tiene su expresión ya no solo desde el punto de vista de la dimensión horizontal de los procesos democráticos, concebible en términos de déficit en materia de control institucional y división y funcionamiento independiente de los poderes, sino también desde el punto de vista de la dimensión vertical, fundamentalmente vinculado a la crisis de legitimidad política, que se traduce por una parte, en crecientes grados de apatía electoral, a través de la abstención política o la anulación del sufragio, y por otra, en el rechazo explícito de la ciudadanía ha-

cia sus representantes institucionales. Se trata de una enorme y necesaria tarea, la de mejorar la calidad institucional de nuestra democracia, y al mismo tiempo hacer frente al desafío de la reconstrucción de la legitimidad política erosionada del sistema político argentino.

### Bibliografía general

Acuña Carlos H.

1994 "Politics and economics in the Argentina of the nineties (Or: Why the future no longer is what it used to be) en Acuña Carlos, Gamarra Eduardo y Smith William (editores): *Democracy, markets and structural reforms in Latin America*. North-South Center Press. Miami.

Bonvecchi, Alejandro y Palermo, Vicente

2000 "En torno a los entornos: presidentes débiles y partidos parsimoniosos". *Revista Argentina de Ciencia Política*. Número 4. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

Bresser Pereira, Luis

1995 "Reformas económicas y crecimiento económico: eficacia y política en América Latina" en Bresser Pereira Luis, Maravall José María y Przeworski Adam: *Las reformas económicas en las nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata*. Editorial Alianza. Madrid.

Bosoer, Fabián y Leiras, Santiago

2001 "Los fundamentos filosófico-políticos del decisionismo presidencial en la Argentina 1989-1999 ¿Una nueva matriz ideológica de la democracia argentina?" en Pinto, Julio (compilador): *La Argentina entre dos siglos: la política que viene*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

- Botana, Natalio  
1995 "Las transformaciones institucionales del menemismo". *Sociedad*. Núm. 6. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Cavalli, Luciano  
1999 *Carisma: la calidad extraordinaria del líder*. Editorial Losada. Buenos Aires.
- Fabbrini Sergio  
1999 *Il principe democratico. La leadership nelle democrazie contemporanee*. Laterza editorial. Roma.
- Ferreira Rubio, Delia y Goretti, Matteo  
1996 "Cuando el presidente gobierna solo: Menem y los decretos de necesidad y urgencia". *Desarrollo Económico*. Núm. 141. Buenos Aires.
- Greenstein Fred I.  
1988 *Leadership in the modern Presidency*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts y Londres.
- Jones, Mark  
1997 "Evaluating Argentina's presidential democracy: 1983-1995" en Mainwaring Scott y Shugart Mathew (editores): *Presidentialism and democracy in Latin America*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Lindholm, Charles  
1997 *Carisma: análisis del fenómeno carismático y su relación con la conducta humana y los cambios sociales*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Mollinelli, Guillermo  
1998 "Sobre el gobierno unificado/dividido en América Latina". *Revista Argentina de Ciencia Política*. Núm. 2. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Mustapic, Ana María  
2000 "Oficialistas y diputados: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina". *Desarrollo Económico*. Vol. 39. Núm. 156. Enero-Marzo.
- Novaro, Marcos  
2002 "Lo evitable y lo inevitable de la crisis" en Novaro, Marcos (compilador): *El derrumbe político en el ocaso de la convertibilidad*. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente  
1996 *Política y gobierno en los años de Menem*. Editorial Tesis. Buenos Aires.
- Ramos, Joseph  
1997 "Un balance de las reformas estructurales neoliberales en América Latina". *Revista de la Cepal*. Núm. 62. Santiago de Chile. Agosto.
- Sartori, Giovanni  
1994 *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Serrafero, Mario  
1997 *Reelección y sucesión presidencial. Poder y continuidad. Argentina, América Latina y los Estados Unidos*. Editorial Belgrano. Buenos Aires.
- Serrafero, Mario  
1999 "La reelección presidencial en América Latina" en Agulla, Juan Carlos (compilador): *Ciencias Sociales: presencias y continuidades*. Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología. Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Serrafero, Mario  
2001 "Crisis institucional. Radiografía de una imaginación anémica". *Revista Posdata*. Núm. 7. Buenos Aires.
- Serrafero, Mario  
2002 "Argentina: rebelión en el granero del mundo". *Revista de Occidente*. Núm. 251. Fundación Ortega y Gasset. Madrid.

### Fuentes

**Barra, Rodolfo (1998):** "Hay que convocar a una consulta popular". *Clarín*. Buenos Aires. 28 de Mayo.

**Dromi, Roberto (1992):** "Las dos reformas del Estado y de la Constitución". *La Nación*. Buenos Aires. 1 de Octubre.

**Dromi, Roberto (1994):** "Reforma Constitucional: más y mejor república". *Ámbito Financiero*. Buenos Aires. 24 de Mayo.

Texto de la Reforma de la Constitución Argentina de 1994. Ciudad de Santa Fe. 22/8/1994.